



Renunciado bajo sospecha

Sistema Anticorrupción ya indaga a oficina del rebelde

Secretaría Ejecutiva

Sistema Anticorrupción ya indaga en la oficina del rebelde

De la investigación por anomalías y malos manejos se desprenderán sanciones administrativas y, de ser el caso, denuncias ante la FGR; “la instrucción es ir al fondo”, señalan en el organismo

Reportaje

ARTURO ÁNGEL
CIUDAD DE MÉXICO

La Contraloría Interna del Sistema Nacional Anticorrupción, que depende de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, inició una investigación por posibles fallas, malos manejos e irregularidades de funcionarios y ex funcionarios pertenecientes a la propia Secretaría Ejecutiva de este organismo federal.

Autoridades federales con conocimiento del caso informaron a MILENIO la apertura de esta investigación interna a solicitud del órgano de gobierno del organismo, de cuyos resultados se desprenderá la aplicación de sanciones administrativas y, de ser el caso, denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la FGR.

“La contraloría está a cargo de la investigación. No se pueden hacer públicos los detalles, pero hay la instrucción de ir a fondo en estas anomalías y que de lo que resulte se dé vista de inmediato a la fiscalía. Todo el trabajo está a cargo de la secretaría, no habrá impunidad en este tema y menos aquí”, dijo un funcionario del órgano de gobierno que pidió anonimato.

Esta semana el secretario técnico de la Sesna, Roberto Moreno Herrera, presentó su renuncia al cargo a dos años y medio de que concluyera su periodo, resultado

de una decisión adoptada en consenso por el comité coordinador del SNA, que había determinado la necesidad de separarlo de su función para profundizar en las investigaciones.

“Seguiremos trabajando en la prevención, detección y combate a la corrupción”, señaló en su cuenta de X la presidenta del SNA, Vania Pérez Morales, al compartir el comunicado de la aceptación unánime de la renuncia de Moreno Herrera.

MILENIO publicó el 20 de febrero que revisiones preliminares a la gestión del ahora ex funcionario arrojaron una serie de presuntas inconsistencias relacionadas con la asignación de plazas a personas sin el perfil adecuado, viajes en representación de la Sesna, pero incompatibles con las funciones del secretario, así convenios firmados con entes externos para la recepción o erogación de recursos sin aparentes facultades para ellos.

Uno de los factores detonantes fue la falta de respuesta a recomendaciones que la Auditoría Superior de la Federación emitió como resultado de su análisis a la Cuenta Pública en 2022.

En mayo de 2024, el director general de Seguimiento de la ASF notificó oficialmente a Moreno Herrera sobre la “no atención” a una de las recomendaciones correspondientes a la auditoría número 362 practicada a dicho organismo.

“En virtud de que no se presentó información ni se realizaron las consideraciones pertinentes ante la ASF dentro del plazo acordado... no fue posible verificar que fueran atendidos los términos de la Recomendación al Desempeño, ni se justificó la improcedencia de lo recomendado o las razones por las cuales no fue factible su implementación”, señala el análisis.

Sobre estos oficios, la Sesna emitió un comunicado el 21 de febrero en el que subrayó que todas las recomendaciones tenían un seguimiento concluido por parte de la auditoría y que así se les había notificado oficialmente, por lo que no era necesario brindar mayor información.

No obstante, Gerardo Lozano Dubernard, maestro en administración pública y quien de 2018 a 2021 laboró en la ASF como auditor especial, explicó que el seguimiento concluido de una recomendación de desempeño significa que la auditoría culminó su proceso de revisión, mas no que fue atendida. Es distinto a las fiscalizaciones financieras donde una solventación sí implica que se aclaró un mal manejo.

“El seguimiento concluido no significa que los asuntos que fueron observados y dieron lugar a las recomendaciones hayan sido atendidos a la fecha. Y la afirmación de que “no es necesario remitir información adicional a la ASF” no debe entenderse



como un cumplimiento de una recomendación, sino que deriva de que los tiempos para hacerlo de acuerdo con la ley estaban agotados” señaló Lozano.

Objetivos incumplidos

Según datos de la Secretaría de Hacienda, de 2018 a la fecha la Sesna ha recibido un presupuesto que asciende, en todo el periodo, a poco más de 874 millones de pesos. Sus recursos anuales han ido progresivamente en descenso. Para este año se autorizaron 88 millones que, en términos reales, es una reducción de más de 60 por ciento respecto a su primer año en operación.

De acuerdo con las directrices presupuestales, el objetivo primario de los recursos asignados a la Secretaría Ejecutiva del SNA en todo ese periodo fue “promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma

Digital Nacional”.

Sin embargo, la ASF ha documentado que estos objetivos esencialmente siguen sin cumplirse. Como resultado de tres auditorías al organismo se han emitido 31 recomendaciones de desempeño por deficiencias en múltiples frentes, la mayoría no se ha cubierto de forma positiva, de acuerdo con el propio equipo de auditores que lo practicó y que fue consultado por MILENIO.

Solo la última auditoría correspondiente a la Cuenta Pública 2022 arrojó ocho recomendaciones, entre las que destaca la operación incompleta de la Plataforma Digital Nacional debido a la falta de entrada en funcionamiento de dos módulos, uno de los cuales tiene que ver con la posibilidad de presentar denuncias; el problema, insisten los especialistas, es que esto debió estar funcionando desde hace más de cinco años.

Se suman deficiencias en el diseño de protocolos de

actuación e insumos técnicos que definan qué tipo de acciones deben implementarse y cómo medirse en tareas de combate a la corrupción; así como la falta de manuales de organización que precisen con claridad competencias en este ente.

Los auditores también han urgido a la Sesna a verificar la adecuada utilización de los recursos públicos que se le asignan y que ese ejerzan con “eficiencia, eficacia, economía y transparencia”. En síntesis, que lo que se gasta esté estrictamente alineado con la ejecución de la Política Nacional Anticorrupción. —

De 2018 a la fecha ha recibido un presupuesto que asciende a poco más de 874 millones de pesos



Roberto Moreno presentó su renuncia en medio de señalamientos por irregularidades en su gestión. ESPECIAL